

**Nombre de alumno: Lia Teresa Castruita Vargas**

**Nombre del profesor: Eduardo Ángel Cruz**



**Nombre del trabajo: Corrección de texto: signos de puntuación y acentos**

**Materia: Redacción del Español**

**Grado: I**

**Grupo: 1ero A LMV**

Comitán de Domínguez Chiapas a 29 de Enero de 2020.

La palabra "inquisición" hace pensar automáticamente en la Inquisición española. La controvertida institución que se fundó a finales del siglo XV para juzgar los delitos de fe, y que fue modelo de otras inquisiciones en el mundo católico, mas varios siglos antes de que esa fundación ocurriera la inquisición ya era una actividad e incluso un oficio.

En realidad, el termino inquisición alude a dos cosas distintas, si bien relacionadas:

Primero, a un modo de actuación judicial, que a partir del siglo XIII se empleó en el mundo católico, con el fin de combatir la herejía. Esta "inquisición” en tanto actividad será escrita con minúscula.

Segundo, a las instituciones que adoptaron ese nombre en el mundo católico, y que tuvieron características relacionadas con las estructuras de gobierno que las hicieron posibles, en este último sentido institucional escribiremos con mayúscula “Inquisición española” o “Inquisición portuguesa”, para aludir a dos grandes sistemas inquisitoriales.

Esas representaciones contradictorias en la propia actividad de los sistemas inquisitoriales, la eficiencia y la memoria de los tribunales persistieron mucho después de la desaparición de las instituciones inquisitoriales y del abandono de la practica inquisitorial.

Fuente:

Párrafo proporcionado por el asesor académico Eduardo Ángel Cruz, para su corrección de acentos, puntos, comas y dos puntos. Separar en párrafos en caso de que sea necesario.